

SALTA, 23 FEB 2024

RESOLUCION F.I. 048 - D - 2024

Expte. Nº 14.023/23

VISTO:

Las presentes actuaciones contienen rendiciones de gastos correspondiente a compras realizadas para el normal funcionamiento de los sectores que componen las Áreas Operativas de la Facultad de Ingeniería, durante el año 2023; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos efectuados fueron para la adquisición de elementos e insumos, a fin de optimizar el funcionamiento de la Administración de esta Unidad Académica.

Que los comprobantes cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación y obran en el presente expediente.

Que es procedente realizar la aprobación de los gastos realizados.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por la suma de \$ 1.191.526,71 (Pesos Un Millón Ciento Noventa y Un Mil Quinientos Veintiséis con 71/100) para el correcto funcionamiento de esta Unidad Académica, durante el año 2023.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 1.191.526,71 (Pesos Un Millón Ciento Noventa y Un Mil Quinientos Veintiséis con 71/100) al presupuesto de la sub subunidad 23.004.006: DECANATO, especificado en las INOP Nº 21/23, 22/23, 23/23, 44/23, 45/23, 58/23, 80/23, 96/23, 113/23, 137/23, 148/23, 153/23, 187/23, 190/23, 212/23, 213/23, 222/23, 224/23,

..//



048.24

Expte. N° 14.023/23

274/23, 275/23, 290/23, 314/23, 336/23, 382/23, 427/23, 428/23, 447/23, 448/23, 450/23, 512/23, 555/23, 560/23, 561/23, 574/23, 585/23, 616/23, 620/23, 623/23, 624/23, 634/23, 635/23, 642/23, 651/23, 680/23, 707/23, 710/23, 724/23, 729/23, 730/23, 732/23, 741/23, 750/23, 751/23, 787/23, 788/23, 810/23, 811/23, 816/23, 823/23, 841/23, 855/23, 856/23, 857/23 y 005/24, según se detalla a continuación:

INCISO 2			
2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	487.866,25	
2-1-5	MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	62.848,42	
2-2-2	PRENDAS DE VESTIR	5.600,00	
2-3-2	PAPEL PARA COMPUTACIÓN	9.250,00	
2-3-4	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	5.300,00	
2-5-6	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	670,00	
2-5-8	PRODUCTOS MATERIALES PLÁSTICOS	35.610,00	
2-6-2	PRODUCTOS DE VIDRIO	24.200,00	
2-7-1	PRODUCTOS FERROSOS	6.065,99	
2-7-2	PRODUCTOS NO FERROSOS	800,00	
2-7-9	OTROS N.E.P	7.780,00	
2-9-1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	11.659,00	
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	257.205,84	
2-9-3	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	42.930,41	
2-9-4	UTENSILLOS DE COCINA Y COMEDOR	48.125,70	
2-9-5	UTILES MENORES MÉDICO, QUIRURGICO Y DE LABORATORIO	6.900,00	
2-9-9	OTROS N.E.P	12.554,10	
	TOTAL INCISO 2.....		1.025.365,71



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 3 -

Expte. N° 14.023/23

INCISO 3			
3-2-1	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	130,00	
3-3-3	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	28.815,00	
3-5-3	IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	24.100,00	
3-6-1	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	37.128,00	
	TOTAL INCISO 3.....		90.173,00
INCISO 4			
4-3-4	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO	75.988,00	
	TOTAL INCISO 4.....		75.988,00
	TOTAL GENERAL.....		1.191.526,71

ARTICULO 3º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCION F.I.

048 - D - 2024


FABIANA J. CHALE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
AN DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa